

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Pérez Garrudo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel Miralles Duelo, contra “Enrique Bardají y Asociados, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el siguiente decreto:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Levantar los embargos trabados sobre las propiedades de la ejecutada “Enrique Bardají y Asociados, Sociedad Limitada”.

Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución número 92 de 2009, seguido a instancias de don José Miralles Duelo, frente a “Enrique Bardají y Asociados, Sociedad Limitada”, y dejar sin efecto los embargos trabados.

Asimismo, una vez firme la presente resolución, procédase al archivo del presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Enrique Bardají y Asociados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.960/12)